

Informe de Estudios Previos para el servicio de pintura para oficinas de locales TSS en Plaza Naco

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapas Precontractual**, dentro de lo cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar **el servicio de pintura para oficinas de locales TSS Plaza Naco** en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

Identificación de la necesidad y justificación del proceso:

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), como parte de su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha dispuesto la contratación del servicio de pintura para las oficinas ubicadas en los locales de la TSS en Plaza Naco, con el objetivo de mejorar las condiciones físicas del entorno laboral. Esta iniciativa busca contribuir al mantenimiento estético y funcional del espacio, promoviendo un ambiente más limpio, agradable y adecuado para el desempeño eficiente de las labores del personal. Con esta acción, la TSS reafirma su compromiso con la mejora continua de sus instalaciones y el bienestar de sus colaboradores.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Se requiere la implementación del servicio de pintura para las oficinas ubicadas en los locales de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en Plaza Naco, con el fin de mejorar las condiciones estéticas y funcionales del espacio de trabajo. Esta iniciativa tiene como propósito optimizar el entorno laboral, creando un ambiente más limpio, ordenado y propicio para el desarrollo eficiente de las actividades del personal. El objetivo es contribuir al bienestar de los colaboradores, garantizar un espacio digno y mantener los estándares institucionales de mantenimiento. Las partidas presupuestarias que se verán afectadas corresponden al rubro 72102402.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza de este servicio conlleva el pago del ITBIS.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad Económica	Descripción
1	Servicios	1.00	72102402	Pintura para las oficinas de locales TSS Plaza Naco.

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

La implementación del servicio de pintura en las oficinas de los locales de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) ubicados en Plaza Naco requiere que el oferente demuestre contar con las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para garantizar la calidad y durabilidad del trabajo. Asimismo, deberá disponer de los recursos logísticos y financieros adecuados para cumplir con los requerimientos establecidos en cuanto a materiales, plazos de ejecución y estándares institucionales. En este caso específico, la ejecución del servicio se llevará a cabo una vez formalizada la contratación, e incluirá garantía sobre la correcta aplicación de los productos utilizados y la terminación del servicio prestado.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:

En el proceso de selección de proveedores para el realizar el servicio de pintura para oficinas locales TSS ubicados en Plaza Naco, en el marco de la presente contratación por compra menor, se ha identificado un número considerable de oferentes a nivel nacional. Considerando los factores de oferta y demanda, así como las disposiciones jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de carácter reglamentario, es imprescindible que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos. Esto

garantizará la calidad del servicio, la eficiencia en la distribución de documentos y comunicaciones, y el respaldo logístico necesario para una operación confiable y segura.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere que el oferente presente muestras, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

Condiciones de Pago

- Los pagos se gestionarán de forma mensual, una vez verificada la recepción conforme de los bienes correspondientes a cada período. Para tales fines, la empresa adjudicataria deberá emitir una factura mensual con su correspondiente Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para este servicio de pintura es **doscientos noventa y cinco mil con 00/100 (RD\$295,000.00), ITBIS incluido**. El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la contratación del servicio se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza del servicio que se pretende adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

Justificación del proceso

Este servicio tiene como objetivo la ejecución de trabajos de pintura en las oficinas de locales de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), ubicadas en Plaza Naco. El propósito principal es mejorar las condiciones estéticas y funcionales del espacio, garantizando un entorno laboral más limpio, ordenado y agradable para los colaboradores. Esta intervención contribuirá a la optimización del ambiente de trabajo, elevando el confort y favoreciendo el desempeño institucional. Además, la adecuación de este espacio se alinea con los esfuerzos de mantenimiento continuo impulsados por la TSS para preservar la calidad de sus instalaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Miriam Ruiz
Enc. Departamento Servicios Generales